Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Espiritualidad, Naturaleza y Cordialidad"
JEFATURA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "ADQUISICIÓN DE DE CEPOS".

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 237312** para **"ADQUISICIÓN DE CEPOS"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones. Osvaldo Sosa Cabrera. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: ----------

- **No se ha presentado ningún representante**. En este caso se procede a lo que establece en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en el punto **b**: ***"el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes"***.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

R.U.C. 80014788	CABIPAL METALMEK S.A	TEL. 021 - 612047
R.U.C. 80020496	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I	TEL. 021 - 579033
R.U.C. 486901	JORGE AMILCAR MARECOS RODAS	TEL. 021 - 969251

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · COMITÉ DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

R.U.C. 80038826INDUSTRIAS METALURGICAS MULTITRACK S.R.L TEL. 021 – 452249

R.U.C. 1027351 DERLIS JUAN ADRIAN FERNANDEZ TEL. 021 - 584236

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **INGENIERÍA TÉCNICA,** con RUC 486901-0, Tel. 021-227662, Domiciliado sobre las calles Dr. Morquio Nº 693, Ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada Nº 18.664 de fecha 03 de Noviembre del año 2012, siendo las 07:30 hs. presentó la sgte. Oferta económica de Gs. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones)----------

SE ACLARA QUE EN LA FECHA 03/11/2012 quedó fijada la apertura de sobres lo cual solamente se ha presentado una sola oferta que es la Empresa mencionada más arriba, lo cual tratándose se Contratación Directa se ha aplicado lo que establece la Resolución Nº 805/09 específicamente en el Art. 1. Se ha prorrogado de esa manera la apertura de sobres para el 23/11/2012. La Empresa IT INGENIERÍA TÉCNICA ha retirado de vuelta su sobre presentándose en la fecha del 23/11/2012. Cumpliéndose de esa manera los procedimientos correspondientes.----------

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.----------

Ninguna.----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

La única Empresa que se ha presentado presento el formulario de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.----------

Osvaldo Sosa Cabrera
Jefe de la U.O.C